

Resolución Directoral Regional

Nro. 118 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 04 ABR. 2023

VISTO: Informe N° 298-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N° 261-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV, Informe N° 122-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, Informe N° 166-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OPPyM, Informe N° 139-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N° 122-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV- adjunta el Plan Operativo Institucional (POI)-2023: **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE I,II,II DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"**, CUI N° 2269783", que forma parte de la presente, Proveído N° 2063-2023

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 200 de Transportes y Comunicaciones Huancavelica; es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica con personería jurídica de Derecho Público, goza de autonomía administrativa en asuntos de su competencia, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, así como también la responsabilidad de planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional, con servicio de Transportes de calidad, seguros y confiable y acceso universal a los servicios de comunicaciones.

Que la "Guía para el Plancamiento Institucional", establece que el POI comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI. Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Es decir, las Actividades Operativas e Inversiones son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

Que, con Informe N° 298-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC e Informe N° 139-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC de la Dirección de Caminos presenta el POI Dirección la aprobación mediante acto resolutivo Plan Operativo Institucional (POI)-2023: **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE I,II,II DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"**, CUI N° 2269783", al encontrarse alineada a la Acción Estratégica Institucional AE1.08.07 del PEI ampliado 2020 - 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica contando con la ejecución física - financiera, ello en referencia del Informe N° 261-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV e Informe N° 122-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV de la Sub Dirección de Gestión e Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos, quien formula el Plan Operativo Institucional (POI)- 2023 cuya finalidad es la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico de componente I,II,III del proyecto antes mencionado por el monto de S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), en la cual permitirá continuar con la ejecución de dicho proyecto de inversión.(...).

Que, mediante el Informe N° 166-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca: " otorgó la Opinión Favorable al Plan Operativo Institucional (POI)-2023: **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE I,II,II DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"**, CUI N° 2269783". y la Directiva N° 014-2020/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, Directiva para la elaboración, Ajustes Consistencia, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional- POI 2023, del Pliego 447-Gobierno Regional de Huancavelica En tal sentido, se concluye; el POI de la Inversión "Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: Ampliación de la Capacidad Operativa y de Gestión del Servicio de Equipo Mecánico para la Conservación Vial Mecánico para la Conservación Vial y Atención de Emergencias en la Región de Huancavelica", CUI N° 2269783 se encuentra alineada a la Acción Estratégica Institucional AE1.08.07 Infraestructura Vial Transitable para la Población del Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2020 - 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica, y con su ejecución se pretende continuar con la ejecución física - financiera del proyecto mencionado líneas arriba, lo cual se traducirá en mejoras en la prestación de los servicios a la población en materia de transportes, por lo que se debe de emitir el acto resolutivo correspondiente...."

DOC. 2622470

EXP 1907073



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 118 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 04 ABR. 2023

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el POI Plan Operativo Institucional de la actividad antes mencionado, estando a los informes que obra en el presente expediente es preciso señalar que el presente acto resolutorio, toman en consideración el informe emitido de acuerdo a sus funciones en los documentos de gestión y en aplicación del principio de confianza, Por tales consideraciones y por orden superior mediante proveído N° 2063-2023 de la Dirección Regional se proceda a emitir el resolutorio correspondiente.

Estando a lo Opinado e Informado; y

Con la visación de la Dirección de Caminos, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Dirección de Gestión de Infraestructura Vial

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444, y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2023/GOB.REG-HVCA/RGGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI): **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE I,II,II DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"**, CUI N° 2269783" al encontrarse alineada a la Acción Estratégica Institucional AE1.08.07 del PEI ampliado 2020 - 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica de acuerdo al anexo que se adjunta y los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

Modalidad de ejecución	POR CONTRATA
Unidad ejecutora	200 - TRANSPORTES
Fuente de financiamiento	05 Recursos Determinados
Programa presupuestal	0138 reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transportes
Producto/proyecto	2269783 ampliación de la capacidad operativa y de gestión de servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la Región Huancavelica
Actividad operativa/proyecto	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"
Monto	S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo, evaluación y cumplimiento de las metas previstas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Dirección de Caminos, los órganos competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES -HUANCAVELICA

Ing. Max R. DURAN EGOAVIL
DIRECTOR REGIONAL

